

ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL DE BARCELONA

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL. Especialidad mecánica



Escola Universitària d'Enginyeria
Tècnica Industrial de Barcelona
Consorci Escola Industrial de Barcelona
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA

Ficha de la descripción de la asignatura



Asignatura:	Proyecto Final de Carrera - 2	Siglas: PFC2
		Código:
		Versión: 2009-2010

Tipo:	Troncal	Créditos totales ECTS:	13,2	Horas/semana totales:	20
Idioma:		Créditos presenciales Teoría:	0	Horas/semana presenciales Teoría:	
		Créditos presenciales Problemas:	0	Horas/semana presenciales Problemas:	
Cuadrimestre:		Créditos presenciales Laboratorio:	0	Horas/semana presenciales Laboratorio:	
Nivel:		Créditos no presenciales:	13,2	Horas/semana no presenciales:	20

Áreas de conocimiento (BOE):

Descriptor (BOE):

Coordinador: No

Profesores: El director o codirectores del PFC.

Horario y lugar de tutorías: Según disponibilidad y emplazamiento de cada director de PFC .

Prerrequisitos: Tener superado el PFC1.

Correquisitos:

Objetivos generales: El objeto del Proyecto de Fin de Carrera es acreditar de forma global la formación adquirida a la Escuela, que justifique la obtención del título de Ingeniero Técnico Industrial en la especialidad correspondiente. Se trata del desarrollo de un trabajo personal, de profundización y de síntesis dentro del ámbito de conocimientos de los estudios realizados. De este PFC2 se espera la consecución, por parte del estudiante, de aquello definido en el anteproyecto, en su PFC1. El trabajo será de naturaleza técnica, ajustándose a la normativa específica de la EUETIB¹

Objetivos específicos de cada tema:

Fase 1.- Al finalizar el estudiante habrá definido unívocamente el objeto de su proyecto.
 Fase 2 .- Al finalizar el estudiante habrá justificado racionalmente las especificaciones y restricciones del sistema que se proyecta.
 Fase 3.- Al finalizar el estudiante habrá generado la documentación necesaria para permitir por sí mismo la exacta realización del producto.
 Fase 4.- Al finalizar el estudiante habrá acabado la documentación técnica. Si el PFC incluye prototipo, estos estarán debidamente terminados y operativos, según las especificaciones finales.

¹ Se encontrarán las definiciones y más información en el apartado 8.9.3 de la Normativa Específica de la EUETIB

http://www.euetib.upc.edu/info_academica/normativa_euetib/normativa_euetib_default.htm

Objetivos transversales: A su paso por la asignatura el estudiante aprenderá a realizar un proyecto de ingeniería, generando toda la documentación necesaria y defendiéndolo ante un tribunal competente. También generará resumen en catalán, castellano e inglés. Ejercitará, por lo tanto, las siguientes competencias genéricas: razonamiento crítico, resolución de problemas de la ingeniería y comunicación oral y escrita.

Prácticas de Laboratorio:

1. El estudiante podrá acceder a los laboratorios de la escuela, de acuerdo con su director y el responsable del laboratorio, para hacer ensayos encaminados a la toma de decisiones o a verificar algunos de los resultados del proyecto que está elaborando.

Actividades No Presenciales:

1. El desarrollo del PFC 2 es completamente no presencial y computa a razón de 320 horas en total.

Carga semanal del estudiante en horas:

Tipo actividad / Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Total	
Teoría																						
Prácticas																						
Problemas																						
No presencial																						
Trabajo individual	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	320
Trabajo en grupo																						
Pruebas orales o escritas																						
Otras actividades																						
TOTAL	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	320

Metodología docente: La asignatura utiliza la tutoría individualizada en un 100%.

Bibliografía Básica:

1. La normativa académica relativa a los PFC, se puede encontrar en la web de la escuela o que puede facilitar el director/a.

Criterio de evaluación: La evaluación se llevará a cabo mediante la valoración de un tribunal según la normativa académica de la EUETIB.